



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
5 DE FEBRERO DE 2010.-**

En Hellín, a **cinco de Febrero de 2010**, siendo las trece horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. reseñados, al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria, por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los siguientes acuerdos:

ACTA.-

ASISTENTES:

D. DIEGO GARCIA CARO
D. RAMON GARCIA RODRIGUEZ
D^a. PILAR CAÑABATE VILLALOBOS
D^a. PILAR ROCHE MUÑOZ
D^a. MARIA DOLORES ANDUJAR TOMAS
D^a. SOLEDAD SANCHEZ MOYA
D. LUIS MANUEL LOPEZ MARTI
D. ANTONIO VALERO OÑATE
D. RAMON LARA SANCHEZ
D. AGUSTIN GONZALEZ GARCIA
D^a. MARIA ESTHER ESPARCIA GARCIA
D^a. ARACELI CORCHANO RUIZ
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ
D^a. PILAR HERRAIZ OLIVA
D. ANTONIO CALLEJAS GALLAR
D^a. SONIA MARTINEZ MUÑOZ
D^a. MARIA JOSEFA ANDUJAR TOMAS
D. FRANCISCO JAVIER MORCILLO CLAVIJO

ALCALDE-PRESIDENTE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDA TTE. ALCALDE
TERCERA TTE. ALCALDE
CUARTA TTE. ALCALDE
QUINTA TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
SÉPTIMO TTE. ALCALDE
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL

SE EXCUSAN:

D. FERNANDO ANDUJAR HERNÁNDEZ
D. ALONSO PEREZ ANDRES
D^a. ROSA PILAR SAEZ GALLEGO

CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL

SECRETARIA ACCTAL.:
ASISTIDOS POR EL FUNCIONARIO
GCIA.

D. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
D. TOMAS LADRON DE GUEVARA

**1. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RECHAZO A LA INSTALACIÓN DEL
ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO EN CASTILLA-LA MANCHA.**

Por el Sr. Valero Oñate, Concejal Delegado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Energías Renovables, Agua y Agricultura se da lectura de esta Propuesta de Alcaldía, en la que se indica lo siguiente:

“En abril de 2006 la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados aprobaba una proposición no de ley por mayoría de los grupos políticos representados en la misma: PSOE, Partido Popular, CIU, PNV en la que se establecían los criterios que debería cumplir un emplazamiento de los residuos nucleares en nuestro país (ATC).



Con este acuerdo los partidos políticos más importantes representantes del pluralismo social de nuestro país asumían el almacenamiento de residuos radioactivos como una realidad que se debe afrontar en todas las sociedades desarrolladas que utilizan la industria nuclear en la generación de energía.

En diciembre de 2009, dando cumplimiento a la proposición de los partidos políticos en la citada Comisión Parlamentaria, el Gobierno aprobaba una resolución a través de la Secretaría de Estado de Energía en la que se efectúa una convocatoria para la selección de los municipios a albergar el emplazamiento del denominado Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (A TC) conocido popularmente como Cementerio Nuclear.

Hasta ese momento el consenso era la tónica general, el acuerdo ante un tema de Estado parecía acompañar todo el proceso de instalación del ATC en España.

Desde Castilla-La Mancha nuestra posición ya estaba muy bien definida y a pesar de la convocatoria pública del Ministerio para que los municipios presentasen sus candidaturas, el Gobierno Regional, los partidos políticos y la sociedad de Castilla-La Mancha ya había mostrado su desacuerdo a seguir ampliando la cuota asignada a nuestra tierra en cuanto a la generación de energía nuclear. Si ha de instalarse un A TC en España, Castilla-La Mancha no es candidata.

Así, la convocatoria del Ministerio de Industria, se dirige a todos los Ayuntamientos de España, pero hasta la fecha, tan solo dos, los Ayuntamientos de Yebra, en Guadalajara y Villar de Cañas en Cuenca, gobernados ambos y con mayorías absolutas del PP, han presentado su candidatura para acoger en su municipio este A TC.

Es conocido que la inmensa mayoría de la sociedad de Castilla-La Mancha está en contra de esta iniciativa de los representantes municipales del PP en Yebra y Villar de Cañas, que parecen olvidar que en su decisión no sólo está el corto plazo de sus intereses, sino también el futuro de toda una sociedad que lleva demasiado tiempo decidiendo sobre cómo ha de construirse su futuro al margen de las instalaciones para la generación de energía nuclear.

Más de 35.000 firmas de rechazo al A TC entregadas en las Cortes Regionales, la respuesta unánime de las organizaciones sociales, políticas, así como de todas las instituciones de Castilla-La Mancha, deben hacer reflexionar a aquellos que activamente o con su silencio e inacción, como ha sido el caso de la Presidenta Regional del Partido Popular, gran defensora de la energía nuclear, han propiciado la solicitud de instalación de esta infraestructura en estos municipios. Este era un problema que no existía en Castilla-La Mancha hasta que estos dos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular han decidido acogerse a una convocatoria a la que nadie les ha obligado.

Sin la solicitud del cementerio nuclear por los Ayuntamientos de Yebra y de Villar de Cañas, sin el apoyo mayoritario de los concejales del PP en estos municipios a esta solicitud, sin la confusa posición de la Presidenta Regional y máximos dirigentes del Partido Popular en la Región, quienes, al mismo tiempo no dudan en defender la energía nuclear, hoy podríamos estar dedicando todas nuestras energías a continuar en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.”

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Morcillo Clavijo, quien recuerda el derecho que asiste a cualquier municipio del territorio español a decidir si quiere albergar o no ese cementerio nuclear, de conformidad con la proposición no de ley a que se hace referencia en la exposición de motivos de esta Propuesta de Alcaldía. Considera que este debate no debería siquiera producirse en este Salón de Plenos,



dado que fomenta el enfrentamiento no sólo entre municipios de una misma Comunidad Autónoma, sino también entre Comunidades Autónomas distintas. Y en este sentido, manifiesta que Izquierda Unida está en contra de la decisión adoptada no sólo por esos dos municipios de Castilla-La Mancha de albergar ese ATC, sino de la del resto de municipios españoles que así lo han acordado en sus respectivos plenos municipales, dado que hay municipios de otras Comunidades Autónomas que lo han solicitado y se encuentran a menor distancia de este Municipio.

Recuerda el Sr. Morcillo que en el territorio español tenemos centrales nucleares que generan este tipo de residuos, y concretamente en Castilla-La Mancha existen dos, y estos residuos han de ser almacenados en alguna parte, por lo que considera que el debate que realmente se debería producir sería el de petitionar el cierre de las centrales nucleares existentes en Castilla-La Mancha y plantear una fecha para el cierre definitivo del resto de las existentes en España.

La Sra. Martínez Muñoz indica que tanto para el Grupo Popular de Hellín como para el Partido Popular de Castilla-La Mancha esta Región no es antinuclear y, en este sentido, recuerda que también el PSOE votó en su día a favor de esa proposición no de ley. Al tiempo que recuerda que en el caso de que el PSOE hubiera querido que Castilla-La Mancha quedase al margen de esta propuesta, lo debería haber así plasmado en dicha normativa. Por lo tanto, entiende que la ubicación de estos cementerios nucleares se debe realizar conforme a ley.

Manifiesta que el Partido Popular considera que el Gobierno de España no tiene una política clara en materia de energía, y ello motiva que se originen este tipo de debates, al tiempo que considera que este debate no se debería de producir puesto que escapa de nuestro ámbito competencial.

Por su parte, el Sr. Valero Oñate indica que en el año 2006 todos los grupos del Congreso de los Diputados votaron a favor de una resolución por la que se insta al Gobierno a la construcción de un Almacén Temporal Centralizado.

En esta resolución se recoge que se debe contar con las Comunidades Autónomas donde tuviera previsto ubicarse una instalación de este tipo.

Y en este sentido, tanto el Gobierno Regional como su Presidente, Jose Maria Barreda, han sido bien claros y rotundos: no queremos un almacén nuclear en nuestra Comunidad.

Es más que evidente que no nos corresponde a nosotros decidir sobre los aspectos técnicos, económicos o de gestión de los residuos, pero sí tenemos el derecho a hacer nuestras propias reflexiones, y desde luego a opinar sobre el impacto social, político y económico que sobre el territorio pueden tener esas decisiones y contribuir, con nuestro punto de vista, a la toma de decisiones.

La política energética del Presidente Barreda para Castilla-La Mancha, es la producción de energía renovable mediante el viento, el sol y la biomasa.

Desde el año 2000, en cuanto a producción de energía primaria en Castilla-La Mancha, las únicas fuentes que han crecido han sido las renovables. En el último año crecieron un 30,7 %.

En la actualidad, cerca del 70 % de la demanda de electricidad se satisface con la producción de energías renovables; y en 2012, el 100% de la demanda interna de electricidad se va a satisfacer con fuentes renovables, según el objetivo marcado en la Estrategia Marco para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha.

Y no hay que irse muy lejos, sólo en el municipio de Hellín se producen 15 MW, que suponen electricidad para más de 7500 hogares hellineros.

Está constatado que en los pueblos donde hay centrales nucleares, su nivel de vida, su desarrollo y sus posibilidades no son mejores que en los pueblos de



alrededor. No han generado crecimiento sostenido y sí, en algunos casos, bastantes problemas.

Nuestra oposición a que se instale un Almacén Temporal Centralizado se basa en que tenemos un modelo alternativo, una idea diferente del desarrollo sostenible que no pasa por incrementar las instalaciones nucleares. Pasa por el desarrollo de las energías renovables, en las que ya estamos a la cabeza, y pasa por potenciar nuestros recursos endógenos. Y necesitamos además, el consenso y el apoyo de todos para dinamizar determinadas actuaciones.

Pero una vez más, nos encontramos, y ya hay que llamarlo por su nombre, con la traición del PP y de M^a. Dolores de Cospedal.

M^a. Dolores de Cospedal el 19 de enero de 2010: “el PP de Castilla-La Mancha considera que no debe instalarse ningún almacén nuclear temporal o no, o cementerio como lo quieran ustedes llamar en Castilla- La Mancha, en ninguna de sus provincias, en ninguno de sus municipios.

El pasado 1 de febrero, en la resolución presentada por el grupo socialista en el pleno extraordinario sobre la posible instalación de un ATC en Castilla-La Mancha, en el punto primero: “las Cortes de Castilla-La Mancha consideran que no debe instalarse ningún almacén temporal nuclear en Castilla-La Mancha, en ninguna de sus provincias, en ninguno de sus municipios”.

Esta Resolución salió adelante con los votos del PSOE y con la férrea oposición del PP, aunque los diputados del PP intentaban esconderse en sus escaños, cuando comprobaron que la propuesta socialista estaba basada en las propias declaraciones de M^a. Dolores de Cospedal.

Al final Cospedal y sus fieles 20 diputados autonómicos, dijeron sí al almacén nuclear en Guadalajara, en Cuenca, en Ciudad Real o donde haga falta. ¿Pero como se puede votar en contra a lo que ella misma dijo?. Nueva contradicción del PP y M^a Dolores de Cospedal, y nueva traición porque no sirve para defender los intereses de Castilla- La Mancha, ni en lo nuclear, ni en el pacto por Castilla-La Mancha, ni en el Plan de Choque - o que se lo digan a las más de 350 familias que se han beneficiado de este plan solo en el municipio de Hellín, ni en materia hídrica, que al igual que ustedes con su voto en contra a la Reserva Estratégica de 6.000 hm³ para Castilla-La Mancha y que significa garantizar nuestro futuro poblacional, industrial y económico - ni en nada. Nos traiciona en todo y no nos defiende en nada. Y todo, y por enésima vez hay que decirlo, porque tiene que lidiar con su doble condición de Secretaria General del PP y Presidenta Regional de ese partido. Y es que hasta ahora, siempre que tiene que elegir entre los intereses de nuestra Región y los de su partido, los castellano-manchegos, siempre salen perdiendo. Y es que está claro que no se puede servir a dos señores a la vez. Cospedal se encuentra en la encrucijada de decir que no a un almacén nuclear en Castilla-La Mancha, aunque luego sus Alcaldes ni le hacen caso, y por otro lado en defender la posición oficial del PP a nivel nacional, a favor de la energía nuclear.

Ya no solo los medios de comunicación y los propios castellano-manchegos la cuestionan, sino que desde dentro de su propio partido la ponen en entredicho.

Y es que se está convirtiendo en una auténtica especialista en crearse enemigos tanto dentro como fuera de sus propias filas, porque no se puede levantar una mañana cualquiera en Madrid y decir si, y venir un día a la semana a Castilla-La Mancha a decir no.

La rotundidad expresada por el presidente José María Barreda, que defiende los intereses de nuestra Región ante cualquiera, aunque sea de su propio partido, contrasta con la posición que mantienen ustedes, los Concejales del PP de Hellín, M^a Dolores de Cospedal y el PP en nuestra Comunidad.



Ya sé lo que están pensando y lo que me van a decir: que estamos nerviosos con M^a Dolores de Cospedal, que tenemos una fijación con ella, que estamos obsesionados...pero...¿quieren saber la verdad?, sentimos pánico, pánico si esta señora llegara a gobernar, viendo el progreso y el desarrollo que quiere para Castilla-La Mancha, que no es otro que su propio interés y desarrollo político por encima siempre del bienestar de la Región.

En su línea del todo vale, posicionándose en contra de los intereses de la Comunidad, y siempre que tiene ocasión, no apoyando ninguna medida, plan o pacto, que signifique desarrollo para Castilla-La Mancha.

De verdad que vaya un progreso y un desarrollo que ustedes, el PP y M^a Dolores de Cospedal nos desean a todos los hellineros y castellano manchegos.

Y es que desde ya, nadie se puede fiar del PP, ni de M^a Dolores de Cospedal, porque nos ha mentado, nos ha traicionado al votar en contra de sus propias palabras y porque ya sabemos que es capaz de traicionarse incluso a sí misma. Pero nosotros, el PSOE de Hellín, y PSOE de Castilla-La Mancha, que no tenemos ningún tipo de contradicción ni de ambigüedad, sí que queremos otro progreso, otro desarrollo y otras actividades para nuestros hijos, que no sean precisamente la actividad nuclear.

El Sr. Morcillo considera que este debate resulta un tanto demagógico, ya que cada grupo político tiene ya un posicionamiento determinado sobre esta cuestión. Al tiempo que reitera que el objeto de debate debería ser el cierre de las centrales nucleares, con lo que se evitaría la generación de estos residuos nucleares.

La Sra. Martínez Muñoz puntualiza al Sr. Valero que ella no se refería a la política energética del Gobierno de Castilla-La Mancha, sino a la del Gobierno de España, al tiempo que recuerda que esa proposición no de ley otorga plena autonomía a todos los municipios españoles para decidir libremente sobre esta cuestión. Por ello, y actuando de acuerdo con la legislación vigente, se debe estudiar qué municipio de los que así lo han solicitado ofrece una mejor viabilidad para la instalación de este cementerio nuclear.

Por su parte, el Sr. Valero responde que el Grupo Socialista Municipal, al contrario del Grupo Popular, no obedece a ninguna consigna política, sino que se encuentra al servicio de los intereses generales de los castellano-manchegos.

Finalmente el Sr. Alcalde, acogándose al ROF Municipal, hace uso de la palabra para indicar que Castilla-La Mancha ha apostado por las energías renovables como modelo de sustitución de la energía nuclear, y no comparte el modelo mixto propuesto por el Partido Popular y por la Sra. De Cospedal. Y en este sentido, recuerda que la propia Sra. De Cospedal, como Presidenta del Partido Popular en Castilla-La Mancha se había pronunciado en contra de la instalación de un cementerio nuclear en nuestra Región, cuando días más tarde, y siguiendo directivas de su Partido, lo apoyaría en contra de los intereses generales de los castellano-manchegos. Por el contrario, la posición del Grupo Socialista Municipal es manifestarse en contra de la instalación de estos cementerios nucleares en nuestra Región, por encima del criterio que pueda tener el PSOE en ámbito nacional.

Por ello, y del mismo modo que el Partido Socialista respeta al Partido Popular en su decisión de apoyar esos cementerios nucleares, pide que también el Partido Popular respete la decisión del Partido Socialista de apoyar las energías renovables.

Finalmente, recuerda el acuerdo adoptado en la Cumbre de Kyoto de alcanzar en el año 2020 el 12% en la producción de energías renovables, habiendo llegado ya este Municipio al 60% en la producción de este tipo de energías.

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN**

Roche Muñoz, Sra. Sánchez Moya, Sr. López Marti, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Andújar Tomás, Sr. Lara Sánchez, Sra. Esparcia Garcia, Sr. González García, Sr. Valero Oñate, Sra. Herráiz Oliva y Sr. Mondéjar Gómez, e Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, y el voto en contra del Grupo Popular; Sr. Callejas Gallar, Sra. Martínez Muñoz y Sra. Andújar Tomás, acuerda:

Primero.- Rechazar la instalación del Almacén Temporal Centralizado (ATC) en el territorio de La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Instar a los Ayuntamientos de Yebra y Villar de Cañas para que revoquen el acuerdo del Pleno en el que solicitaron la instalación del ATC y en todo caso retiren la solicitud de instalación de este ATC en sus respectivos municipios.

Tercero.- Apoyar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al conjunto de las Instituciones y organizaciones políticas y sociales de la Región que están trabajando para impedir la instalación del ATC en nuestra Comunidad.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del día antes señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.

Cúmplase lo acordado.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Diego García Caro.

Fdo. Juan Carlos García García.